



Orden de 31 de marzo de 2017, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros. (BOJA 66 de 6 de abril de 2017)

DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES Y HOMOGENEIZACIÓN DE LOS MISMOS.

HOMOLOGACIÓN DE CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN.

		Pág.
I	PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO	
	PRIMERA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)	2
	PRIMERA PRUEBA: PARTE A (PRÁCTICA)	2
	PRIMERA PRUEBA: PARTE B (DESARROLLO DE UN TEMA)	3
	SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)	4
	SEGUNDA PRUEBA: VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (DOCUMENTO ESCRITO)	4
	SEGUNDA PRUEBA: PARTE B (PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA)	7
	CRITERIOS ESPECÍFICOS PARTE PRÁCTICA PRIMERA PRUEBA ESPECIALIDAD DE MÚSICA	8
	INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES	9



I- PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO

PRIMERA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

(Para valorar la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad)

► PRIMERA PRUEBA: PARTE A (PARTE PRÁCTICA)

Realización de un ejercicio práctico (escrito) que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las estrategias docentes correspondientes a la especialidad a la que opta.

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN

• **ESTRUCTURA:**

- Uso correcto del vocabulario específico propio de la especialidad y actualizado.
- Contextualiza al alumnado, así como la realidad del entorno.
- Fundamenta con autores y bibliografía que realmente hacen referencia al contenido en cuestión, así como la normativa vigente.

• **EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN:**

- Presenta la resolución de manera organizada, coherente y con fluidez en la redacción.
- Usa correctamente el lenguaje y presenta una adecuada construcción sintáctica.

• **CONTENIDO:**

- Identifica y da respuesta a la situación escolar planteada.
- Indica a quién va dirigida (etapa y nivel).
- Tiene en cuenta el alumnado con necesidades específicas de atención educativa en el planteamiento didáctico.
- Realiza una propuesta didáctica original teniendo en cuenta todos los elementos del currículo.



► PRIMERA PRUEBA: PARTE B (DESARROLLO DE UN TEMA)

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN

● ESTRUCTURA DEL TEMA:

- Índice (adecuado al título del tema , bien estructurado y secuenciado).
- Introducción (justificación e importancia del tema).
- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
- Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).
- Bibliografía (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas).

● EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN:

- Fluidez en la redacción. Riqueza y fluidez sintáctica y corrección léxica.
- Limpieza y claridad.

● CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA:

- Nivel de profundización y actualización de los contenidos.
- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.
- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos, ...
- Secuencia lógica y ordenada.
- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.



SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

(Comprobar la aptitud pedagógica del aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia)

**► SEGUNDA PRUEBA: PARTE A
VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (DOCUMENTO ESCRITO)
(PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA)**

***CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN
PARA LAS ESPECIALIDADES DE IDIOMAS Y MÚSICA***

DOCUMENTO ESCRITO

• ASPECTOS GENERALES:

- Especificación de la materia, curso, etapa educativa y nivel al que va dirigida la programación didáctica.
- Índice.
- Adecuación al marco normativo o currículo vigente.
- Contextualización: nivel educativo y características del centro.
- Presentación ordenada y coherente.
- Adecuada expresión escrita. Riqueza léxica y sintaxis fluida.
- Bibliografía.

• OBJETIVOS:

- Contribución de la materia a la adquisición de competencias.
- Vinculación de los objetivos de la materia con los de la etapa o ciclo.
- Coherencia en la concreción de los objetivos de la materia en las unidades didácticas.

• CONTENIDOS:

- Adecuado desarrollo de los contenidos.
- Coherente secuenciación y temporalización (unidades didácticas).
- Incorporación de los contenidos de carácter transversal al currículo.
- Incorporación de referencias y peculiaridades de Andalucía.
- Relación interdisciplinar de los contenidos.

• METODOLOGÍA:

- Aprendizaje significativo, activo, participativo y motivador.
- Trabajo individual y cooperativo.
- Materiales y recursos didácticos (TIC...)
- Desarrollo de actividades variadas, graduadas en dificultad y accesibles a todo el alumnado.
- Actividades complementarias.
- Atención a la diversidad.
- Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE).



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

FASE DE OPOSICIÓN (MAESTROS 2017)

• EVALUACIÓN:

- Criterios y procedimientos de evaluación de la materia.
- Criterios e instrumentos de calificación.
- Referencias a la evaluación inicial.
- Autoevaluación de la programación didáctica.

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN PARA LAS ESPECIALIDADES DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA y AUDICIÓN Y LENGUAJE

DOCUMENTO ESCRITO

• ASPECTOS GENERALES:

- Índice.
- Fundamentación teórica.
- Adecuación al marco normativo o currículo vigente.
- Contextualización: zona socioeconómica, nivel educativo y características del centro.
- Organización y Funcionamiento del aula: espacios, recursos, horario, coordinación, ...
- Alumnado objeto de intervención: edades, características, NEAE que presentan, NCC, estrategias de intervención, ...

• OBJETIVOS:

- Vinculación con los de la etapa/ciclo,
- Coherencia en la concreción de los objetivos del Plan en las unidades didácticas.

• CONTENIDOS:

- Coherente secuenciación y temporalización.
- Incorporación de los contenidos de carácter transversal al currículo y propios de Andalucía.
- Coherencia con las U. D.

• METODOLOGÍA:

- Estrategias generales y/o específicas.
- Tipologías de actividades.
- Materiales y recursos didácticos.
- Accesibilidad.



● **EVALUACIÓN:**

- Evaluación del alumnado. Criterios e instrumentos de evaluación.
- Referencias a la evaluación inicial.
- Autoevaluación del Plan de Apoyo.

● **OTROS:**

- Anexos.
- Presentación ordenada y coherente.
- Adecuada expresión escrita. Riqueza léxica y sintaxis fluida.
- Bibliografía.

DEFENSA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. TODAS LAS ESPECIALIDADES

- Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer.
- Contextualiza la defensa de la programación didáctica.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal). Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones).
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado. Manejo adecuado del tiempo (duración máxima 30 minutos)
- Empleo de metodologías motivadoras y estimulantes.
- Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra,...).
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.
- Uso de bibliografía: diversa, actualizada y fidedigna.



**► SEGUNDA PRUEBA: PARTE B
(PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA)**

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN

• ESTRUCTURA:

- Título coherente con los contenidos y objetivos.
- Indica a quién va dirigida (etapa y nivel).
- Índice bien desarrollado.
- Justifica la importancia de la U.D.
- Normativa adecuada al marco legal.
- Temporaliza correctamente.
- Contextualiza al alumnado, realidad, entorno, centro.

• CONTENIDOS:

- Objetivos y competencias.
- Contenidos coherentes con objetivos.
- Desarrolla distintos tipos de actividades. Metodología y recursos utilizados.
- Atención al alumnado con NEAE
- Incorporación de referencias y peculiaridades de Andalucía.
- Incorporación de contenidos de carácter transversal.
- Tratamiento de la evaluación en la Unidad Didáctica.
- Bibliografía.

• EXPOSICIÓN Y CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN:

- Inicia la defensa con una introducción adecuada.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos.
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- Desarrolla todos los apartados de la unidad didáctica.
- Emplea una metodología motivadora y estimulante.
- Contextualiza la defensa de la unidad didáctica.
- Utilización de material auxiliar.
- Uso adecuado del tiempo.
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.



***CRITERIOS ESPECÍFICOS PARTE PRÁCTICA PRIMERA PRUEBA
ESPECIALIDAD DE MÚSICA***

PRIMER EJERCICIO:
(ANÁLISIS Y APLICACIÓN PEDAGÓGICA) PESO: 60 %
PUNTUACIÓN DE 0 A 10

**ANÁLISIS FORMAL, ESTILÍSTICO, DINÁMICO, TEXTUAL, MELÓDICO-
TEMÁTICO ARMÓNICO Y RÍTMICO DE LA CANCIÓN**

1. Analiza correctamente los siguientes aspectos de la canción:
 - Forma de la canción (forma canción, ABA,...)
 - Género y estilo de la canción (vocal, instrumental, mixto, popular, andaluz, español, ...)
 - Dinámica y agógica (si aparecen matices de intensidad o tempo explícitamente)
 - Textual (tema, recursos literarios, estrofa, métrica, versos,...)
 - Melódicos-temático (ámbito melódico, intervalos más amplios y más frecuentes)
 - Armónico (clave, armadura, tonalidad, alteraciones accidentales, estructura de acordes, cadencias y modulaciones, y su relación con la forma de la canción)
 - Análisis rítmico: compás, número de compases, tipo de comienzo y final, elementos musicales usados, y los más característicos.

APLICACIÓN PEDAGÓGICA
CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN
COMUNES CON TODAS LAS ESPECIALIDADES

SEGUNDO EJERCICIO
(LECTURA A PRIMERA VISTA) PESO: 40% PUNTOS
PUNTUACIÓN DE 0 A 10

- 1.- Lee rítmicamente el fragmento musical de forma correcta.
- 2.- Respeta el tempo indicado.
- 3.- Atiende a las indicaciones de dinámica, agógica o cambios de compás que se presenten en la partitura.
- 4.- Muestra soltura y fluidez.

**DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES Y HOMOGENEIZACIÓN DE LOS MISMOS**

Orden de 31 de marzo de 2017, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros (BOJA 66 de 6 de abril de 2017)

HOMOLOGACIÓN DE INDICADORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN***INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES*****INVALIDACIONES**

Sobre la **PRIMERA PRUEBA**: Se invalidará el ejercicio escrito que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.

Sobre la **SEGUNDA PRUEBA. Parte A** (Presentación y defensa de la **programación didáctica**); en las especialidades de **idiomas extranjeros se invalidará esta parte A** si la programación didáctica no se desarrolla en el idioma correspondiente.

Sobre la **SEGUNDA PRUEBA. Parte A** (Presentación y defensa de la **programación didáctica**); en las especialidades de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, se **invalidará esta Parte A** si la programación no hace referencia a un plan de apoyo anual referido a un grupo de alumnos.

PENALIZACIONES

	REQUISITOS PRESCRIPTIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (SEGUNDA PRUEBA. PARTE A)	PENALIZACIÓN sobre la puntuación final de la parte A de la Segunda prueba (-)
1	No elaboración propia.	-10
2	Tendrá una extensión máxima, sin incluir anexos, portada y contraportada, de 50 folios, en formato DIN-A4 , escritos en una sola cara, interlineado sencillo, y con fuente de letra tipo Times New Roman o similar, de 12 puntos y sin comprimir.	-2 por extensión máxima inadecuada (sólo se valorarán los primeros 50 folios). Hasta -3 por características formales e inadecuadas.
3	Deberá contener un mínimo de 12 unidades didácticas desarrolladas en la misma programación y numeradas en un índice.	-10
4	La portada incluirá los datos de identificación del personal aspirante, el cuerpo y la especialidad.	-0.25 por cada dato no incluido.
5	En el caso de presentación de anexos , éstos en ningún caso contendrán el desarrollo de las unidades didácticas, sino información auxiliar de apoyo al desarrollo de las unidades didácticas presentadas (diagramas, mapas, figuras, fotos, cuadros, tablas, etc.).	-1 por cada anexo inadecuado.